

**SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.**

Domingo de Alcalá. Suo ma-
yor del Ayuntamiento de esta M. N. y M. L. Ciudad de
Murcia certifico: Fue en Cabildo ordinario celebrado a
veinte y siete del corriente hizo entre otros Acuerdos el
siguiente.

Acuerdo:} Ylose un oficio, queha recibido el Señor Corregidor,
confecha de este dia, del Señor Intendente de esta Pro-
vincia, sobre el establecimiento de los Atafos de cabrias
en varios sitios, o Plazetas de esta Poblacion, con una Re-
presentacion que incluye, y le ha dirigido el Administra-
dor General de Polvora y Salitres: Fue uno, y otro seleyó
ala letra para inteligencia de la Ciudad: Quien enterada
en Contexto = Acordo pare ala Junta que está enten-
diendo en el asunto de arreglo, y colocacion de dicho Pa-
nado cabrio, para que instruida de lo manifestado por dicho
Administrador; y tomando quantas noticias estimen con-
benientes a los particulares de su Representacion, Informen
quanto Resulta, y se le ofiesca, y parezca conducente p.^a in-
telig.^a de este Ayuntamiento, y resolver lo correspondiente en el
negocio, y por decontado se conteste a dicho oficio, añadiend
que se avisará a dicha. luego que este concluido
Como del Libro Capitular parece aq. me refiero: Y paraq.
conste donde combenga, doy esta quefirmo en Murcia a trece
de oct.^{va} mil setecientos noventa y ocho =

Domingo de Alcalá